



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

POR LA RECUPERACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE 35 HORAS SEMANALES

La Junta de Personal Docente no Universitario reclama la negociación de la vuelta inmediata a la jornada semanal de 35 horas de trabajo

La Junta de Personal Docente no Universitario rechaza la limitación que para esta negociación establece el punto 20 del Acuerdo para la mejora del empleo público y de las condiciones de trabajo en la Administración Pública de la Región de Murcia suscrito por el anterior Gobierno regional y algunas organizaciones sindicales.

De hecho, el mencionado Acuerdo hace imposible recuperar e incluso comenzar la negociación de la recuperación la jornada de 35 horas en tanto que "la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia pueda incrementar el gasto no financiero hasta el límite que le permita el cumplimiento de las reglas fiscales contempladas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en términos de objetivo de estabilidad, regla de gasto y de deuda pública" Es decir, nunca; dadas las condiciones actuales de la Región de Murcia y en las que previsiblemente van a estar en los próximos lustros.

La Junta de Personal Docente no Universitario llama pues a abrir una negociación digna de tal nombre, no marcada con las urgencias y necesidades preelectorales de unos y otros, y que permita recuperar para los docentes murcianos las condiciones de trabajo que nunca debieron serle arrebatadas.

Murcia, Junio de 2019